

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

Se inició la sesión a las 13:07 Hrs., con la asistencia del Presidente Óscar Reyes; de las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, María Elena Herмосilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y Esperanza Silva; de los Consejeros, Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Roberto Guerrero y Gastón Gómez; y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificó oportuna y suficientemente su inasistencia el Consejero Hernán Viguera.

I. NORMAS GENERALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN.

El Consejo acordó posponer el examen de la normativa indicada en el epígrafe para la sesión del día 28 de diciembre de 2015.

II. CAMPAÑA DE UTILIDAD O INTERÉS PÚBLICO “SEGURIDAD PÚBLICA”.

1. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Presidente, Oscar Reyes, expresa que, con fecha 18 de diciembre de 2015, ingresaron en la Oficina de Partes del Consejo Nacional de Televisión sendos Oficios Ordinarios Nrs. 66/13 y 66/15, de 15 y 17 de diciembre de 2015, respectivamente, del Sr. Ministro Secretario General de Gobierno, don Marcelo Díaz Díaz, mediante los cuales, y de conformidad a lo prescripto en el Art.12 ° Lit. m) de la Ley N°18.838, y a lo indicado en las “Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público”, del Consejo Nacional de Televisión, solicita su aprobación para la Campaña de Interés Público intitulada “Seguridad Pública”, destinada a informar a la ciudadanía sobre las medidas de seguridad pública en actual implementación y a demandar de ella el fortalecimiento de sus redes más próximas, con el objeto de precaver con eficacia el riesgo de ser víctima de un delito.

2. DECISIÓN DEL CONSEJO.

Por una mayoría de siete (7) Consejeros, constituida por el Presidente, Óscar Reyes, el Vicepresidente, Andrés Egaña, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta, Genaro Arriagada y María Elena Herмосilla, el Consejo resolvió aprobar la Campaña de Interés Público, de carácter nacional, intitulada “Seguridad Pública”, para que ella sea emitida por concesionarios y permisionarios de servicios de televisión, entre los días 22 y 28 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, en los términos consignados en los apartados ‘II’ y ‘III’ de la solicitud, que se considerará parte integrante de la presente acta.

3. EJECUCIÓN INMEDIATA

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo resolvió autorizar al Presidente, don Óscar Reyes, para ejecutar lo acordado sin esperar a la aprobación de la presente acta.

III. CAMPAÑA DE UTILIDAD O INTERÉS PÚBLICO “ESTAMOS DE ACUERDO”.

1. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Presidente, Oscar Reyes, expresa que, con fecha 17 de diciembre de 2015, ingresó en la Oficina de Partes del Consejo Nacional de Televisión Oficio Ordinario 66/14, de 17 de diciembre de 2015, del Sr. Ministro Secretario General de Gobierno, don Marcelo Díaz Díaz, mediante el cual, y de conformidad a lo prescripto en el Art. 12 ° Lit. m) de la Ley N° 18.838, y a lo indicado en las “Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público”, del Consejo Nacional de Televisión, solicita su aprobación para la Campaña de Interés Público intitulada “Estamos de Acuerdo”, destinada a informar a la ciudadanía sobre las características, plazos y efectos del Acuerdo de Unión Civil, establecido por la Ley N° 20.830.

2. DECISIÓN DEL CONSEJO.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo acordó no aprobar la Campaña de Interés Público, de carácter nacional, intitulada “Estamos de Acuerdo”, por no corresponder a los objetivos señalados por la ley a su respecto.

3. EJECUCIÓN INMEDIATA

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo resolvió autorizar al Presidente, don Óscar Reyes, para ejecutar lo acordado sin esperar a la aprobación de la presente acta.

Se levantó la sesión a las 13:50 Hrs.